

CORRECCION de errata de la Resolución de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia de Santo Domingo, en Alcalá de los Gozules (Cádiz) (BOJA núm. 37, de 5.5.92).

Advertido errata en el sumario de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.496, en el sumario de la disposición, línea tercero, donde dice: «inscripción específica...», debe decir: «...inscripción genérico...».

Sevilla, 12 de mayo de 1992

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 466/92).

Don Rafael Ceres García, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de los de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 751/90R o instancias del «Banco Hipotecario de España S.A.», representado por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta contra D. José Garrido López en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1°. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de junio de 1992, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 14.000.000 pts.

2°. Por el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de julio de 1992, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3°. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 29 de septiembre de 1992, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4°. En las subastas primero y segundo no se admitirán posturas que sean inferiores o las dos terceras partes del tipo.

5°. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar las siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4030/000/18 n° expdte/año/. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo del ingreso correspondiente.

6°. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que los cargos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7°. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en la calidad de ceder a tercero.

8°. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9°. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salva la que corresponda el mejor pastor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10°. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

Urbana: Viviendo unifamiliar situada en la calle Almerico número cuarenta y dos, en la Urbanización Las Almenas, parcelas 42 y 43 D del plano de urbanización término de Tomares (Sevilla), compuesta de dos plantas y semisótano, en las primeras tiene cinco dormitorios, dos cuartos de baño completo, cocina, salón-comedor, vestíbulo, distribuidor, porche, terraza y escalera de acceso y en el semisótano tiene estudio, taller, lavadero, despensa y aseo. Mide una superficie de novecientos treinta y cuatro metros y cincuenta dcm², de los cuales están edificadas 321 m. y 36 dcm² y el resto a jardines y zonas libres en la que hay una piscina con sus elementos y accesorios inscrita en el Registro n° 3 de esta capital, al tomo 1.525, libreo 27 de Tomares, folio 40, finca 1.757, inscripción 1ª.

Dado en Sevilla, a treinta y una de marzo de mil novecientos noventa y dos.- C. Ceres García.- El Secretario, G. Cobos Amo. Rubricados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE MÁLAGA

EDICTO (PP. 488/92).

En virtud de lo acordado en Providencia del día de la fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1ª Instancia n° nueve de esta capital en autos de Venta en Subasta pública de finca hipotecada L.2 diciembre 1872, tramitado con el núm. 1149/90 a instancia del Procurador Sra. Francisca García González en representación de Banco Hipotecario de España S.A., por término de quince días se saca a pública subasta la siguiente finca: Apartamento n° 411 con acceso por la escalera n° 4, en planta primera del 91 señalado con la letra B, del Conjunto Urbanístico sito sobre una parcela del terreno procedente de la hacienda llamada Hazmerreir, término de Marbella, partida de Magüelles. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadradas distribuidas en varias dependencias y servicios. Linda: al Norte, apartamento n° 312, el Sur, escalera n° 4 y espacio abierto que da a rempa de acceso al sótano; al Este, espacio abierto que da a calle interior del conjunto y al Oeste, espacio abierto que da a zona de piscina. Este apartamento tiene como anejo una terraza solarium, en la cubierta de su bloque, con una superficie de treinta y nueve metros cuadrada y seis decímetros cuadrados, que linda: al Norte, solarium del apartamento n° 421 y zona de acceso, al Sur, solarium aparta-

mento nº 422, al Este zona de acceso y al Oeste, espacio abierto inscrito al tomo 1.150, libro 152, folio 146, finca 12.637, inscripción la del Registro de Marbella nº 3.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 29 de junio y hora de las 10'30 en la Sala Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 33.000.000 pts., no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

2. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinada al efecto, el 20% del tipo de la tasación.

3. Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estén de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

6. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar el próximo día 29 de julio, sirviendo de tipo de esta subasta el 75% del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20% del indicado tipo.

7. A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 29 de septiembre debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20% del tipo de la segunda subasta.

Dado en Málaga, 26 de marzo de 1992.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de asistencia técnica.

A los efectos previstos en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Instituto acuerda hacer pública la adjudicación del siguiente contrato de asistencia técnica:

Denominación: Impresión y Confección de 4.000 ejemplares de la «Revista Andaluza de Administración Pública».
 Empresa adjudicataria: Tecnographic. S.L.
 Presupuesto de adjudicación: 5.172.800 ptas.

Sevilla, 11 de mayo de 1992.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica (PD. 624/92).

La Delegación de Economía y Hacienda en Granada de conformidad con la establecido por el artículo 9 apartado a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por el R.D. 2917/1983

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECI-NUEVE DE MADRID

EDICTO (PP. 596/92).

En virtud de lo acordada por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de los de Madrid en Propuesta de Providencia de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos, dictada en los autos de secuestro y posesión interina núm. 1449/86, o instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representando por el Procurador D. Francisco García Crespo, contra D. Francisco Javier Becerra Arévalo y otros, sobre reclamación de préstamo hipotecario. Por el presente se cita al acreedor posterior «Andalucía Residencial, S.A.», a los fines de la regla quinto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, respecto de la Finca Registral 4.521: Polígono Aeropuerto. Andalucía Residencial. Fase I. Bloque 4. Piso 5, Letra A. Piso Vivienda Letra A, del Edificio sita en la calle B, correspondiente a la Parcela Número 1 de la Manzana M-3, del Sector 6 del Plan Parcial Número Tres del Polígono Aeropuerto de Sevilla. Consta de recibidor, cocina con terraza, estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, pasillo, aseo, y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de ochenta y siete metros treinta y seis decímetros cuarenta centímetros cuadrados, aproximadamente. Linda mirando al Edificio desde la Playa de aparcamientos por el frente con el piso B, de la misma planta; por la derecha con vuelo de patio exterior, elementos comunes y vestíbulo de planta; y por el fondo con la terraza general de la planta diáfana con fachada a la calle peatonal P-1. Valor proporcional es 0,586 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, tomo 1.727, libro 83 sexta, folio 71, Finca Registral núm. 4.521, inscripción segundo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario.

de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a participar a cuantos empresarios estén interesados en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica, que se indica:

Denominación: Servicio de Remisión de Notificaciones.
 Presupuesto de contrato: Dos millones de pesetas (2.000.000) I.V.A. y demás impuestos incluidos.

Duración del contrato: Siete meses.
 Examen del expediente: El Expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Delegación, sita en c/ Tablas 11 y 13 de Granada, los días laborables, excepto sábado, en horas de nueve a catorce.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día veintinueve de mayo, en el Registro General; sita en c/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 28 de abril de 1992.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de los bras de reparación y redis-